

## ACTA DE MESA TÉCNICA

<b>FECHA REUNIÓN</b>	<b>23-12-2015</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>9:30 h.</b>
<b>HORA FINAL</b>	<b>12:50 h.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Sala de Juntas del edificio de Rectora</b>

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la Sala de Juntas del Edificio del Rectorado y Servicios Generales, el 23 de diciembre del 2015, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1. Propuesta de modificación de la RPT.

El Gerente expone que la modificación propuesta de la Relación de Puestos de Trabajo de la Plantilla de personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alicante, remitida junto con la convocatoria de esta reunión, sigue el procedimiento utilizado en otras ocasiones, como se puede comprobar en la documentación facilitada al SEP y en la relativa a diversas reuniones de mesas técnica y negociadora.

CCOO indica que no se plantan objeciones a las modificaciones incluidas en los puntos 1 y 4 de la propuesta, y señala que debe ser un error la clasificación del puesto descrito en el punto 3 (los grupos serían A1/A2, en lugar de A2/C1), pero en cuanto a la modificación propuesta para las plazas PF10158 y PF4106, plantean que se trata de una propuesta de modificación de catálogo de puestos de trabajo, por lo que solicitan abrir un periodo de negociación del citado catálogo de puestos de trabajo del PAS.

SEP opina que haría falta un análisis de la totalidad de los puestos de trabajo del colectivo PAS con el fin de poder valorar si la catalogación actual es correcta.

UGT estima que ya se cambió el complemento específico a E045 recientemente a la plaza PF4106 en reconocimiento de la dedicación que suponía.

El Gerente responde que se deja en suspenso la efectividad de las modificaciones de RPT propuestas, y se acuerda fijar un plazo, hasta finales del próximo mes de enero, para realizar propuestas de modificación del catálogo de puestos de trabajo de PAS. Si bien deja claro que la situación actual, con un esfuerzo presupuestario importante en el capítulo I para atender los compromisos acordados en el tema de la carrera profesional, además de otros impedimentos, no permiten acometer modificaciones que no sean puntuales.

## 2. Asuntos pendientes

En relación con la propuesta de modificación de la Normativa de jornada de trabajo, permisos, vacaciones y licencias del PAS, se abre un turno de palabra:

CGT considera que para la reducción regulada en el punto dos de la citada propuesta, sería suficiente con un informe de un facultativo. En relación al punto 3, cree que la actividad debería ser voluntaria, y en cuanto al punto 7 solicita que se suprima la expresión "preferentemente".

SEP apunta que en el apartado 2º debe aclararse que basta con cumplir uno de los dos requisitos señalados en los dos apartados. También indica que en el apartado 2 a) no deben hacer referencia al nivel de dependencia ni las causas en el caso de que se considere favorable su concesión.

UGT indica también que no debería figurar en el informe el nivel de dependencia y que, si ante el informe del Servicio de Prevención no hay recurso posible, indicar que se puede aportar un certificado del Área de Bienestar Social.

Respecto a estas intervenciones, se recoge la aclaración que se refiere a la necesidad de aportar uno u otro documento del apartado 2º.

STEPV pregunta si dentro del punto 5 de la propuesta se considera que entra el tiempo dedicado a los ensayos. Desde Gerencia se contesta que sí, aunque no se constate expresamente.

CGT pregunta sobre la aplicación de las modificaciones propuestas, a lo que Gerencia contesta que será a partir del 1 de mayo de 2016, pasando a jornada ordinaria quienes no aporten la documentación pertinente.

## 3. Otros asuntos de interés

UGT solicita que se detalle en el orden del día de las convocatorias de Mesa Técnica, los asuntos a tratar. Gerencia asegura que, de ahora en adelante se indicarán expresamente el contenido de cada punto.

En relación con la promoción pendiente de publicar en el BOE, se ha detectado que existen dos trabajadores que no pueden acceder a la misma debido a que no cumplen el requisito de ser titulares de un puesto de trabajo. Para solventar la cuestión, se propone que se convoque un concurso para las plazas que ocupan dichos trabajadores, sin proceso de resultados, y que se aplazase la publicación en el BOE de la promoción C1/C2 hasta que no esté resuelto dicho concurso. Se acuerda el aplazamiento de la publicación citada en el BOE y se convoca una Mesa Técnica para el 11 de enero con el fin de decidir sobre la solución a la cuestión planteada.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión, a las 13:15h.

El Secretario

Alfredo Martínez Pérez

Por CC.OO.

Por STEPV-Iv

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 23/12/2015

**Por la Administración:**

Rafael Plá  
Yolanda Gil  
Alfredo Martínez

**Por FETE-UGT:**

Vicenta Gozávez

**Por STEPV-Iv:**

Alfonso Cueto

**Por CCOO**

José Manuel Mora  
Rafael Mateo

**Por SEP**

Luisa Moreno  
Rafael Sirvent

**Por CSIF**

Alejandro Navarro  
Emilio Lorenzo

**Por CGT**

Carlos Martínez-Romero